

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2203090



RESOLUCION EXENTA N° 26416

Santiago, 07 de Mayo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°2649 de fecha 29 de Abril de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Nelly Pilar WIBAUX de nacionalidad ARGENTINA, don Cristian Matias SALAZAR de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Mario Cesar SALAZAR, hasta el 11-05-2012.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
[721]07/05/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo